



CONVOCATORIA

Para el **proceso de selección 2026-1 de aspirantes**
de la **Escuela de Bachilleres y admisión**
para el ciclo **julio – diciembre de 2026.**

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 2.º, apartado B, fracciones I y II, y 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º de la Ley Orgánica, los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, fracción I, inciso a), fracción II, inciso a), párrafo primero, fracción III, inciso a), 113, fracciones XXI y XXII del Estatuto Orgánico; y los artículos 1, 2, fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20, fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57, fracción II, 63 y 64 del Reglamento de Estudiantes, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A todos los interesados en formar parte de la Comunidad Estudiantil de los diferentes planteles de la Escuela de Bachilleres, a participar en el **Proceso de Selección 2026-1** y Admisión de aspirantes para el **ciclo julio – diciembre de 2026**, bajo las siguientes

BASES GENERALES:

BACHILLERATO ESCOLARIZADO

Requisito de edad: nacidos en el mes de julio de 2008 en adelante

La Universidad en ejercicio de su autonomía y con el objetivo de brindar oportunidades de desarrollo en los distintos municipios del estado de Querétaro, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia y equidad, oferta los siguientes espacios para cada uno de los planteles, por municipios o zonas, en el caso del municipio de Querétaro, pudiendo el interesado elegir solamente una de las siguientes opciones:



Opción:

- Municipio de Querétaro, zona urbana:
 - **Plantel Norte** (Av. Cerro del Sombrero s/n, Col. Las Américas, Santiago de Querétaro, Qro.),
VEINTE grupos con un cupo de 50 cada uno, para un total de 1000 estudiantes.
 - **Plantel Sur** (Circuito Moisés Solana s/n, Col. Prados del Mirador, Santiago de Querétaro, Qro.),
DIECIOCHO grupos con un cupo de 50 cada uno, para un total de 900 estudiantes.

El aspirante una vez ACEPTADO elegirá el PLANTEL Norte o Sur en el proceso de inscripción en razón de la siguiente prelación:

- la ubicación que tenga dentro del listado de resultados ordenado de mayor a menor puntaje,
 - el horario asignado para la inscripción,
 - los cupos disponibles por plantel.
- Municipio de Querétaro, zona Santa Rosa Jáuregui:
 - **Plantel Bicentenario** (Melchor Ocampo núm. 5, Santa Rosa Jáuregui, Santiago de Qro., Qro.),
SEIS grupos con un cupo de 50 cada uno, para un total de 300 estudiantes.
 - Municipio San Juan del Río:
 - **Plantel San Juan del Río** (Corregidora núm. 4, Col. Centro, San Juan del Río, Qro.),
OCHO grupos con un cupo de 50 cada uno, para un total de 400 estudiantes.
 - Municipio Pedro Escobedo:
 - **Plantel Pedro Escobedo** (Av. Panamericana núm. 180, int. 100, Col. Centro, Pedro Escobedo, Qro.),
DOS grupos con un cupo de 50 cada uno, para un total de 100 estudiantes.
 - Municipio Colón:
 - **Plantel Colón** (Domicilio conocido, Ajuchitlán, Colón, Qro., a 500 m del Centro de Salud y la Escuela Secundaria Teresa de Calcuta),
DOS grupos con un cupo de 50 cada uno, para un total de 100 estudiantes.
 - Municipio El Marqués:
 - **Plantel Amazcala** (Carretera a Chichimequillas, km 1, El Marqués, Qro.),
DOS grupos con un cupo de 50 cada uno, para un total de 100 estudiantes.



- Municipio Arroyo Seco:
 - **Plantel Concá** (Valle Agrícola s/n, Concá, Arroyo Seco, Qro.),
UN grupo con un cupo total para 40 estudiantes.
- Municipio Jalpan:
 - **Plantel Jalpan** (Policarpo Olvera s/n, San Francisco, Jalpan de Serra, Qro.),
DOS grupos con un cupo de 50 cada uno, para un total de 100 estudiantes.
- Municipio Amealco:
 - **Plantel Amealco** (Carretera Amealco-Tamazcaltzingo km 1, Centro, Amealco de Bonfil, Qro.),
TRES grupos con un cupo de 50 cada uno, para un total de 150 estudiantes.
- Municipio Pinal de Amoles:
 - **Plantel Pinal de Amoles** (Fracción 3 del Predio denominado "El Potrero", Municipio Pinal de Amoles, Qro.),
UN grupo con un cupo total para 40 estudiantes.
- Municipio Huimilpan:
 - **Plantel Huimilpan** (Aldama s/n, Col. Centro, Huimilpan, Qro.),
UN grupo con un cupo total para 35 estudiantes.
- Municipio Corregidora:
 - **Plantel Corregidora** (Domicilio Conocido, Charco Blanco, Corregidora, Qro.),
UN grupo con un cupo total para 40 estudiantes
- Municipio Cadereyta:
 - **Plantel Cadereyta** (Ex-Hacienda Zituni Carretera San Juan del Río - Xilitla, Km 43+500, Cadereyta de Montes, Qro.),
UN grupo con un cupo total para 40 estudiantes
- Municipio Tequisquiapan:
 - **Plantel Tequisquiapan** (Carretera No. 120, San Juan del Río-Xilitla, Km 19+500, Tequisquiapan, Qro.),
UN grupo con un cupo total para 40 estudiantes



NOTAS:

*Los puntajes mínimos de cada una de las opciones mencionadas serán determinados una vez que cada proceso concluya, estableciéndose como el puntaje mínimo el que corresponda al lugar que ocupe el último de los aspirantes en cada opción, siempre que sea mayor o igual a 35 puntos.

*En el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso para esta Convocatoria, se suspenderán los derechos para ser alumno hasta en tanto el pleno del H. Consejo Universitario resuelva de conformidad con lo establecido por el artículo 38, fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

INFORMACIÓN GENERAL:

1.- Curso Propedéutico obligatorio:

1.1. Costo del curso propedéutico: \$ 1,625.00 (mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

1.2. Proceso de inscripción al curso:

- Los aspirantes deberán ingresar al banner de la Convocatoria que corresponde a la Escuela de Bachilleres dentro de la página www.uaq.mx y elegir la opción de planteles (se encuentra debajo del documento de la convocatoria en PDF). En la nueva ventana deberá elegir la opción a la que aspira del **16 al 28 de febrero de 2026**.
- En la selección se deberá llenar el registro e imprimir tres copias del recibo de pago. Con las copias se acudirá al banco a pagar el costo por concepto de inscripción al Curso Propedéutico; el banco asignado y en la fecha límite para realizar el pago, esta misma se especifican en el recibo.
- En la misma liga, descargará la **Carta del Representante Legal**; es necesario que los padres o tutores plasmen su firma autógrafa, manifestando su conformidad respecto del proceso de ingreso, siendo responsables en el ejercicio de la patria potestad o la tutela en los términos de las leyes correspondientes. Debe anexarse copia de identificación oficial de quien firma la documentación del aspirante.
- Del 16 al 28 de febrero los aspirantes deberán subir la siguiente documentación en la página www.uaq.mx/docpropes donde podrán ingresar con el número de aspirante y CURP (que deben coincidir con los impresos en la Carta de Representante Legal):





- CURP del aspirante (formato actualizado 2026)
- Certificado de secundaria o constancia de estudios de la secundaria del aspirante o boleta de calificaciones del último periodo.
- Carta de Representante Legal firmada (se genera al registrarse el aspirante).
- Copia de identificación del padre o tutor (el que firma la carta de representante legal).

Los documentos deberán ser escaneados del original en color en formato PDF (un archivo por cada documento, que en total no exceda un tamaño de 1.0 MB). Ingresar únicamente los documentos señalados; de ninguna manera se debe reemplazar con otro documento.

Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá un correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

La Dirección de Servicios Académicos revisará y cotejará los documentos enviados. Una vez cotejados, el aspirante a curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

- Integración de expediente registrado y completo
- Después de tiempo llegará otro correo donde señala si algún documento está erróneo o correcto.
- En caso de que falte algún documento o el documento enviado no sea el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregarlo; si no lo hace, no podrá presentar el examen de admisión.
- La Escuela de Bachilleres validará los pagos realizados que darán derecho a presentar el curso propedéutico de forma virtual.

1.3. Desarrollo del curso propedéutico:

- **Objetivo:** revisar y evaluar los conocimientos básicos (lengua española, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales).
- **Periodo del desarrollo del curso:** 17 de marzo al 25 de abril de 2026.
- **Forma:** el curso consta de cuatro materias y se realizará de forma **virtual** durante CUATRO semanas. Habrá cuatro exámenes semanales, uno por materia, todos serán de forma VIRTUAL.
- **Link para ingresar al curso propedéutico:** <https://propedeuticos.uaq.mx/bachilleres/>

Restricciones:

Para tener derecho a calificación del curso propedéutico, es requisito haber presentado los cuatro exámenes de cada materia.





1.4. Ponderación del curso propedéutico

La calificación del curso propedéutico se obtendrá del promedio de las calificaciones de las materias que se imparten y tiene una ponderación del 30 % del **puntaje final para ingreso** (7.5 % cada materia). El examen institucional *EXCOBA* determina el otro 70%.

1.5. Resultados del curso propedéutico

La publicación de resultados del curso propedéutico será el 5 de mayo de 2026, en el campus virtual utilizado para este curso.

Consideraciones generales del curso propedéutico:

- **Para tener acceso al curso propedéutico, el aspirante debe contar con correo validado, bien escrito y vigente.**
- A partir de la fecha de publicación de los resultados correspondientes al propedéutico, el aspirante contará con un plazo **de tres días hábiles** para manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas de la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres en el Edificio Octavio S. Mondragón, ubicada en la calle de 16 de septiembre # 57 Ote, col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., **una vez concluido el plazo señalado, no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- **La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.**
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

2.- Examen equivalente al curso propedéutico:

Los aspirantes que no pudieron inscribirse en el curso propedéutico podrán presentar un examen equivalente, con una duración de 3 horas. Las bases para su inscripción se publicarán en la página de la Escuela de Bachilleres de la UAQ a partir del 10 de marzo de 2026. (<https://bachilleres.uaq.mx/>)

3.- Examen EXCOBA:

El examen de admisión que se aplica es el convenido entre la Universidad Autónoma de Querétaro y Métrica Educativa A.C, conocido como *EXCOBA* (Examen de Competencias Básicas), el cual tiene los siguientes elementos:





Su propósito está centrado en contribuir al desarrollo de la calidad de la educación a partir de la investigación e innovación de procesos de evaluación educativa.

Modelo

El *Examen de Competencias Básicas (EXCOBA)* está sustentado en las teorías de la cognición, psicométricas y de la ingeniería de procesos. En su desarrollo se han aprovechado las potencialidades y bondades de la tecnología digital, para obtener un proceso más eficiente y dinámico de evaluación en versión computarizada. El *EXCOBA* parte de los paradigmas de *operatividad cognitiva* y *evaluación auténtica*, con énfasis en las actividades de construcción de respuestas reales y específicas. En él se trata de evitar que se evalúe el aprendizaje de manera artificial, por medio de respuestas aisladas en las que sólo se seleccionan opciones que en mucho se basan en la memorización, como suele ocurrir en reactivos de opción múltiple. El énfasis está en producir o construir respuestas.

El modelo de *aprender haciendo* se transfiere a *evaluar haciendo*, hasta donde es posible. Se pretende valorar la comprensión de las ideas, así como plantear dilemas que evoquen en el estudiante procesos de pensamiento de aplicación, análisis y reflexión.

De acuerdo con esta concepción de la evaluación, en el *EXCOBA* los alumnos escriben sus respuestas en un formato de respuesta abierta, o bien, en formatos semiabiertos; clasifican, ubican, acomodan o seleccionan varios elementos conceptuales de un campo de conocimiento.

El *EXCOBA* consta de 120 reactivos, clasificados en dos secciones:

- 40 ítems de competencias básicas estructurales para educación primaria (español y matemáticas)
- 80 ítems de competencias básicas estructurales para educación secundaria (español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales).

3.1- Procedimiento:

- Del registro:
- La Escuela de Bachilleres autorizará a los aspirantes que cumplan con los requisitos del curso propedéutico la presentación del examen de admisión EXCOBA.
- Los aspirantes **autorizados** deberán ingresar a la página web de la Universidad Autónoma de Querétaro y seleccionar el hipervínculo de **Impresión de ficha-recibo** a partir del 8 de mayo; se tendrá que realizar el pago por \$ 750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N) en la fecha y en la institución bancaria indicada en la ficha-recibo, el cual da derecho a presentar examen. De esta manera, el aspirante quedará debidamente registrado debiendo conservar el comprobante de pago porque **es único e indispensable para ingresar a realizar el examen.**



- No se podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- El aspirante podrá descargar una **Guía-Demo**, disponible en la página de la Universidad Autónoma de Querétaro dentro de esta convocatoria a partir del 8 de mayo de 2026.

3.2. Examen de Admisión:

- El aspirante debe presentarse en la fecha, hora y lugar indicados en la ficha-recibo; llevando consigo la ficha-recibo debidamente sellada por la institución bancaria y dos lápices, para el caso de requerir hacer alguna operación en las hojas que le serán proporcionadas por la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Deberá presentar identificación con la fotografía debidamente sellada por el organismo emisor, la cual puede ser la credencial de estudiante de secundaria, la boleta original de calificaciones de 3.º de secundaria con fotografía, certificado original de secundaria, la credencial médica del IMSS o ISSSTE con fotografía o el pasaporte vigente.
- En caso de extraviar la ficha-recibo, deberá acudir a la Dirección de Servicios Académicos, ubicada en el edificio de Servicios Escolares planta baja (Centro Universitario s/n, Cerro de las Campanas) en horario de 9:00 a 13:00 horas; para solicitar una copia de archivo del recibo perdido, la cual tiene un costo de \$ 50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.). **Sin la ficha-recibo el aspirante pierde la oportunidad de presentar el examen.**
- No se permitirá el uso de dispositivos electrónicos, relojes inteligentes, tabletas, calculadora, formularios, teléfonos celulares o cuadernos de ningún tipo.
- El examen se aplicará mediante computadora propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y al término del mismo se entregará una boleta en donde se señala el puntaje obtenido, para lo cual deberá verificar que la calificación publicada sea correspondiente al propedéutico, respecto al punto 1.5, en Consideraciones Generales del curso propedéutico inciso (b) de esta convocatoria. En caso de error deberá acudir a la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres en el Edificio Octavio S. Mondragón (ubicada en la calle de 16 de septiembre # 57 Ote, Col Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.) para cualquier aclaración, teniendo un máximo de tres días hábiles después de la aplicación del examen.
Fuera de este periodo no se aceptarán aclaraciones.
- La **puntuación final** del examen será la suma del 30 % del Curso Propedéutico y el 70 % del examen EXCOBA, y será el parámetro para determinar el ingreso a la Escuela de Bachilleres atendiendo a las bases generales de la presente Convocatoria.



4. Resultados:

- Consultar la lista de puntaje de aceptación de cada opción, que aparecerá publicada en la página www.uaq.mx, el día **16 de junio de 2026**.
- Cotejar que el resultado de la boleta que se entregará al término del EXCOBA, coincida o sea superior al puntaje de aceptación de la opción del plantel seleccionado y visualizado en la ficha-recibo, el cual será publicado en la página web de la Universidad Autónoma de Querétaro para corroborar si el aspirante fue aceptado, de conformidad con las bases de la presente convocatoria.
- En la publicación aparecerán el procedimiento y los requisitos de inscripción (certificado de secundaria, acta de nacimiento en originales y CURP en el formato vigente), sólo para aquellos aspirantes aceptados.
- La asignación de grupo y turno se realizará de manera aleatoria.
- **No habrá cambios de PLANTEL, TURNO o GRUPO.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión del examen y por lo tanto el resultado **no está sujeto a impugnación**.
- Si el aspirante ya fue alumno de bachillerato en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de admisión de acuerdo con la Normatividad Universitaria; favor de verificar su situación en el departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.
- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en la página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- A quien de acuerdo con esta convocatoria entregue documentos apócrifos o alterados para obtener el carácter de alumno, se le restringirá el acceso absoluto a ingresar a cualquier programa educativo en la Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo con el art. 45 del Reglamento de Estudiantes de la UAQ, dando aviso a la autoridad competente.
- Una vez seleccionada la opción correspondiente al plantel, el interesado no podrá solicitar cambio.
- Por lo que respecta a la Escuela de Bachilleres y sus diferentes planteles, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.



- El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2026-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, ni para éste ni para cualquier otro proceso de la Escuela de Bachilleres.
- Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Escuela de Bachilleres, ubicada en la calle de 16 de septiembre # 57 Ote, Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que éstas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, está sujeta al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y será resguardada por la Dirección de la Escuela de Bachilleres. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

Aviso de privacidad. <http://transparencia.uaq.mx/documentos/AVISO-DE-PRIVACIDAD.pdf>

- Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Escuela de Bachilleres y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE

Todas las personas que ingresen a las instalaciones universitarias deberán cumplir con las disposiciones sanitarias establecidas a nivel institucional, estatal y nacional. Exhortamos a la comunidad universitaria a reforzar las medidas de prevención e higiene, tales como lavarse las manos por un período de 40 a 60 segundos; no tocarse la cara; aplicar de manera constante gel sanitizante a base de alcohol; conservar por lo menos el mínimo de la “sana distancia”; usar cubre bocas (mientras subsistan las disposiciones de la autoridad estatal que así lo establezcan); evitar saludar de mano o beso, así como informar de inmediato a las autoridades de la Secretaría de Salud del estado si presentan síntomas de enfermedad respiratoria o si tienen contacto con personas que los presenten.



MAYORES INFORMES:

Al correo: secretariaacademicabac@uaq.mx

Al teléfono: 442 192 12 00 más el número de la extensión

PLANTEL	EXTENCIÓN
Huimilpan	5007
Jalpan	4857
Norte	5063 / 5016
Pedro Escobedo	64460
Pinal de Amoles	5008
San Juan del Río	6450
Sur	5020 / 5022
Amazcala	5017

PLANTEL	EXTENCIÓN
Amealco	64759
Bicentenario	64201
Colón	64431
Concá	5007
Corregidora	5007
Tequisquiapan	5008
Cadereyta	5017

DADA A CONOCER EL 03 DE FEBRERO DEL 2026

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

UAQ | CRECER EN LA DIVERSIDAD